

bastan a diez y a du de mar y qd se cubran
de lo que el mal ensayo maorase
El Sr. D. Juan de la Cruz a su de la Cruz de
de su forma entodo y gozados con la Prorog
con una qd el Sr. D. Antonio de Buitrago y
que de Constante por y forma de B. de M.
ha el poco tiempo de Prorog. a su de la Cruz de
Sebastian de M. y a su de la Cruz de
el Coronacion. de su de la Cruz de Prorog
a su de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de
de su de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de

El Sr. D. Juan de la Cruz = Dico que por lo que
haze acodo lo concedido entre Cabildo y Prorog
a la Prorogacion de su de la Cruz de Prorog
con el Sr. D. Antonio de Buitrago y a su de la Cruz de
de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de
de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de
de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de
de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de
de la Cruz de Sebastian de M. y a su de la Cruz de